



El Supremo condena a siete años y medio de prisión a un hombre que intentó matar al Cobrador del Frac

Los hechos probados relatan que el recurrente consciente de las dimensiones y características de la máquina que conducía, de 11.220 kg. de peso y provista de una pala cargadora en la zona delantera, **con ánimo de atentar contra la vida y de causar la muerte al trabajador de ‘El Cobrador del Frac’**, invadió el carril contrario y se dirigió de frente contra el coche de éste, que estaba aparcado en la calle en la que vive el condenado.

El cobrador, que **no llevaba el frac**, estaba de pie en la acera entre el vehículo y la pared de una vivienda, con la puerta del conductor abierta, mientras colocaba su chaqueta en una percha para guardarla en el coche.

El recurrente **conducía con los brazos de la pala extendidos y elevados a una altura de unos 46 cm sobre el suelo**, y, sin frenar ni respetar el ceda el paso existente, continuó recto al llegar a la calle Cabo Vecinas, donde, de forma sorpresiva y consciente de que el trabajador no tendría posibilidad de reacción para repelerlo o evitarlo, **embistió al vehículo de ‘El cobrador del Frac’**, introduciendo los brazos de la pala en toda su longitud, 120 cm, por las puertas del lado derecho a la altura de los ocupantes, aplastando asientos, carrocería, subiéndolo a la acera y desplazándolo hacia la pared.

El cobrador del Frac quedó atrapado entre los hierros de la carrocería del vehículo y la pared y **sufrió lesiones**

...